

Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, NOVIEMBRE 05 DEL 2014

ELIMINA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA MAT.:

DECRETO Nº 16.793/

de la comuna,

VISTOS

La solicitud de Eliminación de Patente Nº 1611 de fecha 05.11.2014 presentada por Don (a) SILVANA GUILLERMINA POBLETE CARDENAS, con domicilio particular en calle EUSEBIO LILLO N° 360

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979

sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. Nº 898 del 09.03.2009, el ALCALDE DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de

Administración y Finanzas. El D.E. N° 01 del 02.01.2014, en que asumen subrogancia funcionarios de diferentes unidades para el año 2014 Las Facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Comercial Patente ELIMÍNESE la Provisoria, Giro BAZAR, PAQUETERIA, ROL Nº 6-15405, y que grava local ubicado en LOS CARRERA Nº 1042 L.1, a nombre de contribuyente SILVANA GUILLERMINA POBLETE CARDENAS.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

YAMIL J. UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ RINOL DIRECTOR ADMINIST. YFINANZAS

SGP/YJUR/MJGO/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaria Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

FECHA:	1 8 NOV 2014
•	